



Hoja Informativa No.22

Ciudad de México, a 29 de diciembre 2017.

PRÓRROGA DE VIGENCIA GAFETE DE TRANSPORTISTA

Por medio del presente se comunica que a partir del 2018 iniciará el proceso de transición para dejar de utilizar el gafete de cartón para la figura de transportista, por lo que se le informa que a partir del 01 de mayo 2018 el acceso a las aduanas será únicamente a través del gafete único emitido por la Ventanilla Única.

Por tal motivo, se hace de su conocimiento que, a partir del 22 de enero 2018, se tendrá disponible el trámite de Expedición de Gafete Único de Identificación para el Transportista, en la página www.ventanillaunica.gob.mx para su registro, solicitud y expedición del gafete de referencia en las 49 aduanas del país.

Cabe mencionar que una vez que se cuente con el Gafete Único de Identificación, el solicitante deberá llevar a cabo la confirmación de recepción a través de la Ventanilla Digital, con lo cual quedarán activos para ser utilizados como lo establecen los Lineamientos para el trámite de Gafetes de Identificación y Gafetes Únicos de Identificación en los recintos fiscales y fiscalizados, por lo que el gafete en cartón perderá su validez oficial aún y cuando no se haya cumplido con la fecha límite de vigencia antes mencionada.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx.